JUSTIFICACIÓN PROROGA
INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA NRO. 065 DEL 16 DE JULIO DE 2021

Pereira, agosto 27 de 2021

Doctora
CARMEN BEATRIZ MONCADA AGUIRRE
Contralora Municipal de Pereira (E)
Ciudad

JUSTIFICACIÓN.
La Contraloría Municipal de Pereira celebró Contrato N° 065-2021 a través de invitación Publica de Mínima Cuantía con **BIO QUALITY SALUD** identificada con NIT N° 900.218.015-2. Representada Legalmente Por **CARLOS ARTUTRO VARGAS MOLINA** Identificado con cedula de Ciudadanía N° 10.118.677, cuyo objeto es: "Prestar los servicios de evaluaciones médicas ocupacionales periódicas, laboratorios clínicos y aplicación de la batería de riesgo psicosocial para los funcionarios de la Contraloría Municipal de Pereira acorde a lo dispuesto en la normatividad legal.", de acuerdo con el avance del contrato, se hace necesario prorrogar el plazo inicialmente pactado en el mencionado contrato por la importancia, toda vez que los funcionarios retornaron a la presencialidad, lo cual requiere una nueva adaptación con tiempo prudencial para poder realizar los Aplicación de Baterías de Riesgo Psicosocial de todos los funcionarios del ente de control ,con el fin de garantizar unas condiciones ideales para los resultados de las baterías psicosociales.

Teniendo en cuenta que el referido contrato se suscribió con acta de inicio el veintinueve (29) de julio de 2021, por un plazo de un (01) mes y por valor de **SIETE MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS M/CTE ($7.108.000).**, dicho contrato terminará el veintiocho (28*) de agosto de 2021*, y en la actualidad continúa persistiendo la necesidad de la Contraloría Municipal de Pereira, tal como se refirió en el anterior párrafo.

Queda demostrada entonces la necesidad que requiere satisfacer la Contraloría Municipal de Pereira, por lo que resulta pertinente adelantar el correspondiente proceso de prorroga, tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y salud de los funcionarios de la entidad, razón de lo anterior se recomienda a la señora Contralora Municipal de Pereira (e) adelantar el proceso de prorroga en tiempo durante **UN (01) MES.**

Cordialmente,

JAVIER ANTONIO ALVAREZ HERNANDEZ
Técnico de Apoyo/ Supervisor

Reviso: Karla Campuzano – jefe Oficina Asesora
Elaboro: Fixonder Rincón - Apoyo Jurídico